

FRANCIA Y LA ALIANZA MILITAR EUROPEA

I

“En el último decenio después de la guerra ha estimulado los ánimos un gran anhelo de renovación espiritual: el unificar fuertemente a Europa, partiendo de las condiciones naturales de vida de sus pueblos, a fin de poner término a las tradicionales rivalidades de unos con otros y de asegurar la defensa común de su independencia y pacífico desarrollo. Esta noble idea no ofrecía motivos de queja y de desconfianza al mundo extracuropeo en la medida en que éste miraba con buenos ojos a Europa. Además, había la persuasión de que Europa encontraría en sí misma la idea que diera vida a su unidad. Pero los sucesos posteriores y los recientes Tratados, que se esperan abran paso a la paz fría, no tienen ya como base el ideal de una unificación europea más amplia.”

Esta exposición magistral del Papa Pío XII en su Mensaje de Navidad de 1954 abarca exactamente todo el sentido de los acontecimientos europeos de estos últimos tiempos.

El propósito de constituir la Comunidad Europea de Defensa no se circunscribía a crear una mera alianza militar entre las naciones de la Europa occidental, sino que aspiraba a ser el instrumento idóneo, no sólo para terminar con una rivalidad secular, sino para crear una profunda comunidad económica y política mediante la constitución de una Europa unida bajo una estructura federal o confederal. Esta era la idea supranacional capaz, en la circunstancia presente, de servir mejor que ninguna otra a Europa. Mas bien entendido que si ciertamente su plasmación conduciría a limitar la soberanía de los Estados miembros, no por ello destruía la vida nacional de cada uno, ni terminaba con esa variedad nacional que constituye la forma esencial de nuestro continente.

Pero ya hemos visto (1) cómo la idea de integración europea pereció

(1) L. GARCÍA ARIAS: *Francia y la integración militar europea*. “Cuadernos de Política Internacional, núm. 19. Madrid, septiembre 1954, págs. 9-25.

a manos de los legisladores del Palais Bourbon sin tan siquiera tributar al cadáver de la C. E. D. el homenaje de unas cívicas honras fúnebres sin discursos antes de darle sepultura. Fué el nacionalismo francés, el *chauvinismo*, aliado con el internacionalismo clasista en monstruosa simbiosis, quien cometió el asesinato de la más prometedora empresa occidental de la posguerra.

Pese a los claros imperativos de la hora, el nacionalismo parece que quiere revivir con toda su fuerza, aunque sea bajo la capa de una cierta organización supranacional rigurosamente limitada a unas funciones de control. Se quieren olvidar los enormes males que nos ha traído el tipo de Estado nacionalístico y asistimos hoy, tal vez, a su último esfuerzo de vigencia con el asentimiento, cuando no con el apoyo, de los más inesperados grupos políticos de distintos países, que, ante los proyectos de integración europea, exaltan el respeto a la *total* independencia y a la *plena* soberanía de las naciones (2).

Pero hay aquí un error grave consistente—como ha explicado Pío XII en su último Mensaje navideño—en confundir la vida nacional, en sentido propio, con la política nacionalista: la primera, derecho y honor de un pueblo, puede y debe promoverse; la segunda, como germen que es de infinitos males, nunca se rechazará suficientemente. Debe promoverse la vida nacional en cuanto conjunto operante de todos aquellos valores de la civilización que son propios y característicos de un determinado grupo, de cuya unidad espiritual constituyen como el vínculo en cuanto que, además, tal contribución nacional enriquece a la humanidad. Pero ha de rechazarse todo intento de convertir la vida nacional en un medio de fines políticos, en un instrumento de la política nacionalista que recaba la total independencia y la plena soberanía para un Estado “cerrado en sí mismo, centralizador de las fuerzas, preocupado por la elección de las alianzas”, que constituye un “germen de rivalidades e incentivo de discordias” internacionales (3):

Respetando la singularidad y autonomía de cada nación, puede decirse que hoy los Estados se hallan obligados a constituir una organización política eficaz del mundo, para lo cual es absolutamente necesario que acepten limitaciones de su soberanía y restricciones a su misma independencia. La

(2) Aplaude esta exaltación el antiguo canciller alemán Franz von Papen, en su artículo *El primer paso para la unión de Occidente* (“El Noticiero”, Zaragoza, 11 noviembre 1954).

(3) *Mensaje de Navidad de Pío XII al Orbe católico en la Navidad de 1954*. Versión española de “Ecclesia”, núm. 704, pág. 8.

soberanía no debe concebirse más que como un poder supremo en su orden, una "summa potestas", pero "in suo ordine" (4) como expresión de una competencia que confiere directamente al Estado un orden superior, para regular sus intereses de una manera autónoma, con vistas a conseguir el bien común de sus nacionales, pero sin oponerse a las exigencias del bien común internacional. Y por esto mismo, la independencia no puede configurarse con caracteres de totalidad, en virtud de la necesaria interdependencia de los pueblos y lo imprescindible que resulta colocar bajo reserva de la puesta en juego de la responsabilidad internacional del Estado el ejercicio de sus competencias cuando sea perjudicial al bien común de los demás.

Esta "noble idea" la tuvo Europa hasta hace muy pocos meses, cualesquiera que fueran las faltas procesales que se cometieron, las imprecisiones o incluso los caminos errados que se siguieron para lograr su unidad. Hoy, en cambio, Europa parece dirigirse hacia principios políticos evidentemente disociadores de la unidad, que alimentan la desconfianza y el recelo en las alianzas, impiden la comprensión recíproca y, por consiguiente, la leal colaboración y la mutua ayuda.

He aquí, pues, la gran diferencia general entre la política europea que se concentraba fervorosamente en torno a la Comunidad Europea de Defensa y la que hoy se alienta con resignación y sin el menor entusiasmo en la Unión Europea Occidental: Sustitución de la idea supranacional por el nacionalismo, de la integración militar por la alianza.

Pero todavía antes de examinar las diferencias concretas entre ambas tendencias, plasmadas en sus respectivos instrumentos convencionales, es preciso indicar ahora las peripecias que se produjeron antes y después de la conclusión de los Acuerdos de París, de 23 de octubre de 1954, teniendo como principales actores a la política y a los políticos franceses.

II

Después de la Conferencia de Lancaster House las reacciones internacionales que se produjeron ante los Acuerdos de Londres respondían más al sentimiento de alivio que al de entusiasmo en todas las naciones occidentales, mientras que la Prensa comunista los consideraba como una "decisión monstruosa".

(4) A. DE LUNA: Conclusiones de su ponencia sobre *El fundamento del Derecho Internacional*. II Congreso del I. II. L. A. D. I. São Paulo, 1953

En Inglaterra, el *Daily Express* no dejó de indicar su desagrado ante la nueva posición británica: "encadenada en una posición que siempre ha declarado querer evitar; legalmente unida a una coalición europea manifiestamente débil; separada de los Dominios y de los Estados Unidos e integrada en Europa como contrapeso militar entre Francia y Alemania y obligada a desempeñar este papel, con el fin de evitar que Francia no se pase al campo soviético, mientras que el día en que Alemania se reunifique (por la guerra o por una alianza con Rusia), Gran Bretaña se encontrará inevitablemente arrastrada en este caos, no como árbitro del destino, sino como víctima de los acontecimientos". Por el contrario, el *New York Times* declaraba: "El mundo ha asistido esta semana a una marcada reversión en la potencia europea, y esto merece todos los elogios [porque] puede ser una vía imperecedera en el ideal de la unidad europea." Para el *New York Tribune* "la niebla de incertidumbre que envolvía a la política europea después del rechazo de la C. E. D. ha sido bruscamente disipada por las dramáticas ofertas de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña de mantener sus tropas en el continente".

Entre estas dos posturas del mundo anglosajón quedaba endosada a Francia la responsabilidad del futuro europeo. Por parte alemana lo indicaba *Die Welt*: "Es ahora Francia quien se encuentra situada ante un problema decisivo: Mendès-France volverá de Londres con un éxito, pero no será éste un éxito para Europa, más que si Francia sabe revisar enérgicamente sus prejuicios históricos."

Presionando sobre Francia, Molotof desde Berlín, inmediatamente de terminar la Conferencia de Londres, emprendió una maniobra dilatoria proponiendo la conclusión de un acuerdo sobre la retirada de las tropas de ocupación de todo el territorio alemán, que crearía las más favorables condiciones para la reunificación alemana y la conclusión de un Tratado de Paz e impediría el rearme de Alemania.

Ante esta atmósfera, Mendès-France defendió los Acuerdos de Londres en el Palais Bourbon: "La Conferencia ha conducido a resultados positivos. Las concesiones que ha hecho Francia no atentan contra sus grandes intereses. No podíamos oponernos a la decisión unánime que tomarían nuestros aliados sin nosotros con respecto a la participación de Alemania en la defensa de Occidente." Por ello, sin perjuicio de estudiar la propuesta soviética, pidió francamente a la Asamblea la aprobación de los Acuerdos de Lancaster House y su autorización para continuar las negociaciones. Por

350 votos contra 113 y con 152 abstenciones la Asamblea Nacional francesa, "afirmando su fidelidad a la alianza atlántica y su voluntad de proseguir la construcción europea, informada de la conducción y del resultado de las negociaciones de Londres", dió su confianza al Gobierno para proseguir estas negociaciones.

Pero adviértase que en la votación del Palais Bourbon se abstuvieron 76 diputados del M. R. P., 27 republicanos independientes y una cincuenta de diputados de centro-derecha. Esta actitud, claramente proclamada en los discursos parlamentarios, y las dudas y condicionamientos incluso de los socialistas, mostraba bien que la Asamblea Nacional francesa no acogía con entusiasmo unos Acuerdos que, en Blackpool, Churchill reputaba estaban "fuera de toda discusión". Las negociaciones proseguirían, pero manifiestamente el Gobierno francés no contaba con el respaldo incondicional de la Asamblea. Además, faltaba por ver lo que Mendès-France podría conseguir con respecto a sus dos pretensiones principales frente a la Alemania occidental: El Sarre y el control y la producción de armamentos.

Fueron estos dos últimos problemas los que determinaron las características principales de la gran jornada diplomática que comenzó en París el 19 de octubre. Mano a mano, el Canciller alemán y el Jefe del Gobierno francés negociaron en Saint-Cloud, y Adenauer tuvo que llamar a los jefes de la coalición gubernamental de Bonn para decidirles a ceder. Alemania necesitaba llegar a un acuerdo con Francia, en cuanto que si no lo consiguiese, ni sería restablecida su independencia y terminada su ocupación, ni podría formar parte de la U. E. O. ni entrar en la O. T. A. N. Eran cuatro fines que conseguir, que exigían antes el llegar a un arreglo directo con Francia, especialmente sobre el status del Sarre. Una vez logrado el acuerdo franco-alemán, lo demás sería "coser y cantar" a cuatro, a nueve o a catorce.

Al fin, acordes en el dúo el 23 de octubre, pudieron ser terminadas las negociaciones y firmados los Acuerdos de París.

III

El 23 de octubre de 1954 fueron signados en París unos acuerdos, plasmados en una serie de documentos distintos, que fundamentalmente abarcan cuatro puntos: primero, el restablecimiento de la soberanía alemana y el fin del régimen de ocupación del territorio de la República Federal; se-

gundo, la creación de una Unión de la Europa occidental; tercero, la admisión de la República federal alemana en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y cuarto, el otorgamiento al Sarre de un estatuto europeo.

1. *Soberanía alemana*.—Las cuatro potencias (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y República federal alemana) concluyeron un protocolo sobre el cese del régimen de ocupación de la Alemania occidental, acordando en cinco anexos enmendar el Convenio de Bonn de 26 de mayo de 1952 para adaptarlo a la nueva situación, disponiéndose, además del funcionamiento de una Comisión cuatripartita mixta para los controles del desarme y de la desmilitarización: primero, el fin del régimen de ocupación al entrar en vigor el nuevo Acuerdo de París, suprimiéndose las altas Comisarías aliadas y ejerciendo en adelante la República federal la plena autoridad de un Estado soberano en sus asuntos interiores y exteriores; segundo, las tres potencias se reservan, no obstante, los derechos y responsabilidades anteriores en lo concerniente a Berlín y al conjunto de Alemania, comprendida la reunificación y la conclusión de un tratado de paz general; tercero, las fuerzas aliadas continuarán en Alemania occidental, de acuerdo con el Gobierno de Bonn, para “la defensa del mundo libre del cual forman parte la República federal y Berlín”, incluso después de la entrada en vigor de estos acuerdos, pudiendo sólo situar contingentes de otros países con el consentimiento del Gobierno federal, salvo en caso de ataque o amenaza inminentes; cuarto, la responsabilidad de la proclamación del estado de alarma será progresivamente transferida al Gobierno federal; quinto, los Estados signatarios fijan objetivos de su colaboración, en tanto no se concluya el tratado de paz, la constitución de una Alemania reunificada dotada de una Constitución liberal y democrática e integrada en la Comunidad europea; sexto, será mantenido el Tribunal de Arbitraje tal como se preveía en el Convenio de Bonn; séptimo, estos Acuerdos de París podrán ser revisados en los casos de reunificación de Alemania, creación de una Federación europea o en cualquier otro cambio fundamental de la situación, por acuerdo unánime de las cuatro potencias; octavo, se prevén varias enmiendas al Convenio financiero, entre ellas que la contribución de la República federal queda fijada en 600 millones de marcos mensuales durante un período transitorio, hasta que la Alemania occidental participe plenamente en la defensa común (30 de junio de 1955), así como al Convenio sobre la regulación de las cuestiones nacidas de la guerra y de la ocupación, con el mantenimiento de la legislación aliada sobre la descartelización, enmendándose también el régimen fiscal de

las fuerzas aliadas; noveno, finalmente, con respecto a Berlín, las tres potencias se obligan a concederle la máxima autonomía compatible con la situación especial de la capital, consultando a las autoridades municipales para continuar la cooperación estrecha y amistosa.

2. *La Unión de la Europa Occidental.*—Las nueve potencias (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, República federal alemana, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Canadá) firmaron los siguientes documentos:

Primero. Protocolo modificado y completando el Tratado de Bruselas de 17 de marzo de 1948, de forma que la finalidad expresada en su preámbulo de tomar las “medidas necesarias en caso de repetición de una política agresiva por parte de Alemania” se cambia por la de tomar “las medidas necesarias con el fin de promover la unidad y estimular la integración progresiva de Europa”, en cooperación estrecha con la O. T. A. N. Para ello se creará un Consejo permanente de la U. E. O., con el fin de hacer frente a toda situación que pueda constituir una amenaza para la paz, tomando sus decisiones por unanimidad, debiendo presentar un informe anual los representantes de estas potencias en la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa y una Agencia para el control de armamentos, en la cual será suficiente una mayoría simple para aprobar acuerdos.

Segundo. Protocolo fijando las fuerzas máximas que cada uno de los miembros de la U. E. O. colocará bajo el mando supremo de las fuerzas aliadas en Europa, a saber: Francia, 14 divisiones; Alemania, 12 divisiones; Italia, 12 divisiones; Bélgica y Países Bajos, cinco divisiones; Luxemburgo, un grupo táctico regimental, y Gran Bretaña, cuatro divisiones y la segunda fuerza aérea táctica, determinándose anualmente la contribución naval, no pudiendo ser aumentados estos contingentes sino por acuerdo unánime. En especial Gran Bretaña se compromete a continuar manteniendo en el continente europeo la potencia efectiva de las fuerzas británicas actualmente afectadas al comandante supremo en Europa y a no retirarlas contra el deseo de la mayoría de los miembros de la U. E. O., salvo en casos de grave crisis en ultramar o cuando vengan a suponer una muy pesada carga financiera, debiendo entonces reconsiderarse las condiciones financieras de tal mantenimiento.

Tercero. Protocolo sobre el control de armamentos, en virtud del cual Alemania se compromete a no fabricar ningún arma atómica, química o biológica y otros ingenios militares de larga distancia y buques de línea,

salvo revisión aprobada por mayoría de dos tercios, y acepta un control para asegurarse del respeto de este acuerdo, según se indica en cuatro anexos.

Cuarto. Protocolo sobre la creación de una Agencia de la U. E. O. para el control de armamentos, dependiente del Consejo y cuya misión será controlar que no han sido fabricados los tipos de armamentos a los cuales ha renunciado la República federal alemana, y que los *stocks* previstos no han sido sobrepasados por las fuerzas de la U. E. O., suministrándole cada Estado informes anuales.

Quinto. Declaración invitando a la República federal alemana y a Italia a adherirse al Tratado de Bruselas de 17 de marzo de 1948 por parte de los Estados signatarios del mismo para regular la colaboración en materia económica, social y cultural, así como en su legítima defensa colectiva.

Sexto. Resolución relativa al estudio de las proposiciones sobre la producción y estandarización de armamentos, mediante la reunión de un grupo de trabajo en París el 17 de enero de 1955 para estudiar el proyecto de directiva presentado el 1 de octubre de 1954 por el Gobierno francés, y otros documentos.

3. *Admisión de Alemania en la O. T. A. N.*—Las catorce potencias (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Turquía) partes en el Tratado del Atlántico Norte firmaron los siguientes documentos:

Primero. Protocolo de adhesión a la O. T. A. N. de la República federal alemana, invitando al Gobierno de Bonn a ser parte en el Tratado de 4 de abril de 1949, una vez sean ratificados los acuerdos.

Segundo. Resolución de asociación, por la cual el Consejo de la O. T. A. N. acoge con satisfacción la declaración alemana de seguir una política conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de abstenerse de toda acción incompatible con el carácter estrictamente defensivo de los Tratados de Washington y Bruselas, y de no recurrir a la fuerza para lograr la reunificación de Alemania o la modificación de sus actuales fronteras, y la declaración común anglofranconorteamericana por la cual los tres Gobiernos consideran al de la República federal alemana el único Gobierno alemán libre y legítimamente constituido; establecen que la delimitación definitiva de las fronteras alemanas deberá esperar a la conclusión de un tratado de paz; proclaman que la constitución por medios pacíficos de una Alemania libre y unificada es un objetivo fundamental de su

política, y que mantendrán fuerzas armadas en Berlín en tanto que lo exijan sus responsabilidades.

Tercero. Resolución para la aplicación de la Sección IV del acta final de la Conferencia de Londres, de forma que el Consejo de la O. T. A. N. apruebe el acuerdo sobre las fuerzas de los miembros de la U. E. O. bajo el mando europeo, debiendo ser aceptado por unanimidad cualquier aumento de los efectivos máximos, hallándose todas estas fuerzas bajo la autoridad del S. A. C. E. U. R. (Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas en Europa), excepto las destinadas a territorios de Ultramar, y manteniéndose la integración de estas fuerzas en el escalón del Grupo de Ejércitos y de la fuerza aérea táctica, cuando fuerzas de varias nacionalidades operen en el mismo sector y sean encargadas de una tarea común, salvo objeciones dimanantes de la eficacia militar, extendiéndose los poderes del S. A. C. E. U. R. para desplegar las fuerzas de la U. E. O. en conformidad con la estrategia de la O. T. A. N. y su sostenimiento logístico, no quedando comprendida Africa del Norte en la zona del mando aliado en Europa.

4. *Estatuto europeo del Sarre.*—Las dos potencias (Francia y la República federal de Alemania) concluyeron tres acuerdos sobre el Sarre:

Primero. Acuerdo político, en virtud del cual el Sarre recibirá un estatuto europeo en el cuadro de la U. E. O., con autonomía interna, pero representado en sus relaciones exteriores y defensa por un comisario nombrado por el Consejo, organizándose un referéndum tres meses después de la ratificación de los acuerdos, y si el estatuto fuera aprobado por la población sarresa no podrá ser discutido hasta la conclusión del Tratado de Paz, siendo consultada en caso de reunificación de Alemania, garantizando este *status* los Estados Unidos y la Gran Bretaña.

Segundo. Acuerdo cultural.

Tercero. Acuerdos económicos, por los cuales se mantiene la unión aduanera, económica y monetaria francosarresa, previéndose, no obstante, un mayor intercambio germanosarrés e invitando Francia y Alemania a las demás potencias a hacer de Saarbrücken la sede de las autoridades de la C. E. C. A.

Tales son las grandes líneas de los Acuerdos de París de 23 de octubre de 1954, como solución de recambio del Tratado de París de 27 de mayo de 1952, tras los Acuerdos de Londres de 4 de octubre de 1954, que habían establecido la dirección que ahora se detalló.

IV

Los Acuerdos de París fueron entusiásticamente acogidos en los Estados Unidos. El Presidente Eisenhower resplandecía de satisfacción al enseñar el telegrama de su secretario de Estado (5), en el cual Foster Dulles, desde París, le comunicaba que la unidad europea había sido *signed, sealed and delivered*. Al día siguiente, padrino del "nuevo milagro", Dulles recibía el aplauso y la felicitación de Eisenhower y de todo el Gabinete norteamericano en el primer Consejo de Ministros ofrecido al pueblo norteamericano por televisión. El artífice de los acuerdos, Eden, aunque con menos entusiasmo, recogió los aplausos de la Cámara de los Comunes. Pero ninguno de los dos había desempeñado los primeros papeles en París. Lo reconoció Sir Anthony al señalar que a Adenauer y a Mendès-France "se debe este refuerzo macizo de la unidad occidental", y Foster Dulles al decir gráficamente que hasta pocos minutos antes de la signatura, mientras conversaban el canciller alemán y el jefe del Gobierno francés—*first things first*—, "estábamos en el Quai d'Orsay con las plumas en la mano, y no sabíamos si firmaríamos o no".

Mas junto al honor, la responsabilidad; al mismo tiempo que las alabanzas ajenas, las más fuertes críticas propias. Adenauer pudo ya comprobar en el aeródromo de Bonn la mala acogida alemana a unos acuerdos que significan una importante cesión en el Sarre y recibir en seguida las protestas no sólo de la oposición social demócrata, sino también de los partidos coligados en el Gobierno, y tal vez para recibir ánimos voló rápidamente hacia Washington, no sin antes defenderse invocando que no había concluido más que un "arreglo provisional" sobre el Sarre. Mendès-France recogió también el desagrado de los "europeístas" franceses por haber hecho posible el renacimiento de un ejército alemán independiente, ganándose un resentimiento que puede serle políticamente fatal, y también en el mismo mes de noviembre emprendió viaje a Washington para adquirir crédito y confianza política personales.

Y la consigna norteamericana les fué dada a uno y a otro: ¡adelante con la ratificación! "Mientras la unidad europea y la participación alemana en la defensa occidental en el marco de la O. T. A. N. no estén políticamente arregladas, toda conferencia con la Unión Soviética no puede sino dar a

(5) Fotografía publicada en primera página en el "New York Herald Tribune". Edición europea. París, 26 octubre 1954.

Moscú el medio de impedir que estas cuestiones sean resueltas", declaró Foster Dulles el 10 de noviembre, anticipándose cuatro días a la propuesta soviética de celebrar una gran conferencia europea de veinticuatro países (6) "interesados en el problema de la seguridad colectiva en Europa", que podría reunirse en París o en Moscú quince días después, precisando que cualquier retardo sería inoportuno, "pues varios países europeos quieren estudiar el próximo mes el problema de la ratificación de los Acuerdos de París, lo cual complicaría considerablemente la situación de Europa y comprometería la solución de los problemas europeos, principalmente el de Alemania".

Comprometido por su tesis de la "negociación paralela", Mendès-France, que parece adoptar en política exterior la geometría no euclidiana, ante la advertencia norteamericana propuso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de noviembre toda conferencia entre los occidentales y la U. R. S. S. para después de la ratificación de los Acuerdos de París, calculando podría celebrarse en mayo de 1955, mientras Molotov, ante las unánimes negativas occidentales, se decidía a preconizar en la primera sesión de la Conferencia comunista sobre la seguridad europea, celebrada el 30 de noviembre en la sala de mármol blanco del palacio Spiridonovka, la unificación de las fuerzas militares orientales, constituyendo un bloque de ocho Estados comunistas europeos para contrarrestar el sistema de alianzas articulado en torno a la O. T. A. N. (7).

Todavía con motivo de la reunión en París del Consejo de la O. T. A. N., el 16 de diciembre, Mendès-France recibió la visita conjunta en el Quai d'Orsay de Foster Dulles y de Eden, determinándose que podrían estudiarse los aspectos de las relaciones entre el Este y el Oeste y las perspecti-

(6) Los 24 países a los cuales el Gobierno soviético dirigió una nota sobre la seguridad europea el 14 de noviembre, fueron: Albania, Alemania oriental, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Finlandia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Luxemburgo, Islandia, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía y Yugoslavia. Además, el Gobierno de Moscú notificó a los de Washington, Londres y París que podrían invitar a concurrir a la proyectada Conferencia a todos los Estados con los cuales la U. R. S. S. no mantenía relaciones diplomáticas (especialmente la Alemania occidental), y que él invitaría a la China comunista a enviar un observador.

(7) El 3 de diciembre de 1954 signaron un Acuerdo en Moscú, obligándose a integrar sus fuerzas armadas en caso de ratificación de los Acuerdos de París, los Gobiernos de la Unión Soviética, Alemania oriental, Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania, declarando el observador de la China comunista que su país apoyaría sin reservas este bloque.

vas de una negociación con la U. R. S. S. después de la ratificación de los Acuerdos de París.

Antes de una semana, al fin, los Acuerdos de Londres y de París se pusieron a debate ante la Asamblea Nacional francesa. El 21 de diciembre comenzaron los informes de las Comisiones en el Palais Bourbon. Por la de Asuntos Exteriores, el general Billote, defendiendo la ratificación de los acuerdos sobre la U. E. O. y sobre la admisión de Alemania occidental en la O. T. A. N., declaró que su rechazo significaría una disminución de las posibilidades de Francia y las de la paz; Isorni, defendiendo la ratificación del acuerdo restableciendo la soberanía alemana, afirmó que Francia arruinaría su prestigio si dijera "no" por segunda vez, y Vendroux, finalmente, declaró con respecto al acuerdo sobre el Sarre, que debía ser aceptado con "inquieta resignación", pero oponiéndose a toda concesión suplementaria. Igualmente las Comisiones de Asuntos Económicos y de Producción Industrial dictaminaron favorablemente los acuerdos; la de Defensa Nacional, en cambio, propuso el aplazamiento del debate, así como la de Hacienda, mientras que la de Territorios de Ultramar se pronunció en contra de los acuerdos. Luego, en el debate general, se marcaron claramente las posiciones de los partidos, intentando Mendès-France suprimir la ola abstencionista, pidiendo una ratificación por gran mayoría, ya que "la ratificación por una débil mayoría tendría en las semanas próximas los mismos inconvenientes que un rechazo".

Pero a las cinco de la madrugada del 24 de diciembre se produjo un *coup de théâtre*: el artículo primero del proyecto de ratificación del Acuerdo sobre la U. E. O. fué rechazado por 280 votos contra 259 y 73 abstenciones en su primera lectura (8), si bien seguidamente fueron aprobados

(8) *Votaron en contra*: 94 comunistas y 4 progresistas; 21 del S. F. I. O.; 26 radicales-socialistas; 61 del M. R. P.; 2 de U. D. S. R.; 15 republicanos independientes; 4 independientes campesinos; 8 campesinos; 25 republicanos sociales; 8 del A. R. S.; 5 de los I. O. M. y 7 no inscritos. *A favor, votaron*: 83 del S. F. I. O.; 45 radicales-socialistas; 6 del M. R. P.; 18 de U. D. S. R.; 23 republicanos independientes; 11 independientes campesinos; 10 campesinos; 17 de A. R. S.; 34 republicanos-sociales; 8 del I. O. M. y 4 no inscritos. *Se abstuvieron*: 16 del M. R. P.; 14 republicanos independientes; 13 independientes campesinos; 12 republicanos sociales; 8 de A. R. S.; 5 radicales-socialistas; 4 de U. D. S. R., y 1 campesino.

Había votado a favor de los Acuerdos de Londres, y votaron en contra de la U. E. O.: 23 radicales socialistas; 22 republicanos socialistas; 21 del S. F. I. O.; 1 republicano independiente; 1 del A. R. S.; 1 de los I. O. M. y 5 diputados campesinos. Se abstuvieron, entre los que habían votado favorablemente los Acuerdos de Londres: 9 independientes campesinos; 9 republicanos-sociales; 5 republicanos independientes; 2 del A. R. S.; 2 radicales socialistas; 1 del M. R. P.; 1 del U. D. S. R., y un diputado campesino.

los acuerdos sobre la soberanía alemana por 380 votos contra 180 y sobre el Sarre por 368 votos contra 145. Tal fué la sorpresa de Pascuas navideñas que la Asamblea Nacional francesa ofreció al mundo, atónito ante las nuevas de París. Mendès-France pidió en seguida una votación de confianza en una segunda lectura a celebrar el lunes 27, tras Navidad, del artículo primero, y otra sobre el conjunto del proyecto de ratificación.

Mientras tanto tuvieron tiempo los europeístas de cambiar de conducta, porque, con cierta paradoja, habían sido los fervientes partidarios de la C. E. D. los que habían hundido en primera votación la U. E. O., tanto por cuestiones de amor propio contra el jefe del Gobierno cuanto porque no veían en la nueva organización europea las garantías de integración que ofrecía la anterior. Periódico tan poco sospechoso como *Le Figaro* advertía al día siguiente a los diputados del M. R. P. que la "C. E. D. está muerta. No hay ninguna esperanza de hacerla revivir. En estas condiciones, para evitar lo que sus más ardientes partidarios temían cuando la defendían en agosto último, importa ante todo adoptar una solución menos buena ciertamente, pero que tiene la ventaja de evitar el aislamiento de Francia con sus trágicas consecuencias." Y su director, Pierre Brisson, todavía empleaba en un editorial un tono más fuerte: "Que los europeístas del Parlamento hayan podido encarar el asegurar por su rechazo la victoria de los enemigos de Europa y el triunfo de Moscú, excede el entendimiento. *Il n'y a pas seulement une attitude absurde. Il y a une fuite et une trahison.*"

Efectivamente (mientras la Cámara italiana ratificaba los Acuerdos de París el 23 de diciembre por 335 votos contra 215), la actitud de la Asamblea francesa, resaltada con alegría y esperanza en Moscú, producía una profunda decepción en Washington, y si bien no se produjo ninguna reacción oficial violenta, confiando en la segunda lectura, el *New York Times* resumía así la esperanza angustiosa: "La Asamblea Nacional discute en una atmósfera de rencores personales, de cinismo, de derrotismo y de irresponsabilidad individual, en la que comunistas, nacionalistas y neutralistas se han aliado para asesinar los Acuerdos de París, Mendès-France ha hecho un llamamiento al interés y al honor de Francia y se ha jugado la existencia de su Gobierno. El mundo occidental espera que ganará." En Londres la reacción oficial era más neta: "Lo que está en juego es la unidad de los aliados occidentales. El rechazo de los Acuerdos de París no significará que no se verifique el rearme de Alemania. La cuestión que se pre-

senta no es la de saber si la República federal alemana se rearmará, sino cómo se rearmará.”

Ante una máxima expectación, el 27 de diciembre Mendès-France habló claramente ante la Asamblea para obtener la anulación del voto contrario a la U. E. O., buscando a la diestra y a la siniestra los necesarios votos favorables; a los unos les indicó la garantía de seguridad británica, lo conseguido en el Sarre y el riesgo del aislamiento, y a los otros les hizo ver que no eran posibles las negociaciones con la U. R. S. S. antes de la ratificación de los Acuerdos de París, por la rotunda oposición anglo-norteamericana, y que en todo caso Francia no podía oponerse al rearme de Alemania, siendo el único problema el “saber en qué marco se hará este rearme, según qué modalidades y en qué límites”. Después de un intento de maniobra para aplazar prácticamente la entrada en vigor de los Acuerdos de París, hecho por un diputado campesino, iba a ser uno de los padres de la C. E. D., Robert Schuman, quien al establecer el M. R. P. la libertad de votación decidiría el triunfo, devolviendo elegantemente a Mendès-France su oposición a la C. E. D. por su apoyo. Por 289 votos contra 251 y 78 abstenciones, el 28 de diciembre la Asamblea francesa rectificó su actitud, aprobando la ratificación del acuerdo sobre la entrada de la Alemania occidental en la O. T. A. N. (9).

Superado este escollo la votación de los restantes Acuerdos de París no ofrecía ya dificultades mayores, aunque surgieron pequeñas maniobras y cortas dilaciones. Así se aprobó, por 287 votos contra 256 y 78 abstenciones, la entrada de la República federal alemana en la O. T. A. N.; por

(9) *Votaron a favor*: 86 del S. F. I. O.; 44 radicales socialistas; 38 republicanos sociales; 30 republicanos independientes; 18 del A. R. S.; 18 de la U. D. S. R.; 17 del M. R. P.; 14 independientes campesinos; 12 campesinos; 8 independientes de ultramar, y 4 no inscritos. *Votaron en contra*: 94 comunistas y 4 progresistas; 50 del M. R. P.; 27 radicales socialistas; 18 republicanos sociales; 17 del S. F. I. O.; 11 republicanos independientes; 7 campesinos; 5 de los I. O. M.; 4 del A. R. S.; 3 independientes campesinos; 3 del U. D. S. R., y 8 no inscritos. *Se abstuvieron*: 17 del M. R. P.; 14 republicanos sociales; 12 republicanos independientes; 11 del A. R. S.; 11 independientes campesinos; 5 radicales socialistas; 3 del U. D. S. R.; 3 campesinos, y 2 de los I. O. M.

(10) *Votaron a favor*: 86 del S. F. I. O.; 44 radicales-socialistas; 37 republicanos sociales; 30 republicanos independientes; 19 del A. R. S.; 18 del U. D. S. R.; 16 del M. R. P.; 14 independientes campesinos; 12 campesinos; 8 de los I. O. M., y 3 no inscritos. *Votaron en contra*: 94 comunistas y 4 progresistas; 53 del M. R. P.; 27 radicales socialistas; 29 republicanos sociales; 18 del S. F. I. O.; 11 republicanos independientes; 7 campesinos; 5 de los I. O. M.; 5 del A. R. S.; 3 independientes campesinos; 2 del U. D. S. R., y 8 no inscritos. *Se abstuvieron*: 15 del M. R. P.; 12 republicanos independientes; 11 republicanos sociales; 11 independientes campesinos; 9 del A. R. S.; 5 radicales socialistas; 4 del U. D. S. R.; 3 campesinos; 3 de los I. O. M. y 1 diputado no inscrito.

286 votos contra 268, el rearme de Alemania, y por 287 votos contra 260 y 74 abstenciones, la Unión de la Europa Occidental (10), aprobándose de esta forma el día final del año 1954 el conjunto de los Acuerdos de París.

Toda esta complicada aritmética parlamentaria puso de relieve que salvo el monolítico bloque de comunistas y su corto apéndice profesista, los demás partidos franceses han estado internamente divididos en esta cuestión. La división se daba tanto en el partido socialista como en el radical o en el demócratacristiano, si bien en éste se trataba sobre todo de cobrar una cuenta pendiente a Mendès-France, teniendo que ser Robert Schuman quien capitaneando un grupo del M. R. P. decidiese, junto con los diputados republicanos independientes y sociales y antiguos gaullistas, la ratificación en el Palais Bourbon (11).

Al fin Francia, como regalo de Año Nuevo, entregaba al mundo occidental la ratificación de los Acuerdos de París, todavía pendientes, sin embargo, del pronunciamiento por el Consejo de la República en un plazo de dos meses. En su declaración de prensa el Presidente Eisenhower expresó que este regalo constituía "una gran satisfacción no solamente para los Estados Unidos, sino para todo el mundo libre". En el comunicado del Foreign Office se señaló que "la decisión francesa será un estímulo para todos los que se han agrupado en la alianza atlántica para la defensa del mundo libre". El canciller Adenauer no dejó de expresar también su satisfacción, considerando que "después de una discusión excepcionalmente difícil una nueva etapa acaba de ser franqueada hacia la puesta en vigor de los Acuerdos de París". La reacción fué contraria en el mundo comunista, pero no violenta, como se temía. Radio Moscú declaró que la Asamblea francesa había decidido ratificar, "por una mayoría insignificante" y bajo una presión "sin precedentes de los medios dirigentes americanos e ingleses", y que esta decisión "agravará el peligro de una nueva guerra", mientras que los presidentes de los Parlamentos de Polonia, Checoslovaquia y Alemania oriental signaron una resolución condenando la ratificación de los Acuerdos de París por la Asamblea francesa.

(11) Sin embargo, Robert Schuman, que había votado a favor del Gobierno en todas las ocasiones relacionadas con los Acuerdos de París, en el último escrutinio se vió figuraba entre los abstencionistas. Tal hecho se explica por imposiciones y conveniencias internas del M. R. P., ya que para salvar la unidad demócratacristiana, habida cuenta que Georges Bidault, capitaneando el grupo mayor del partido, había reiteradamente votado en contra, se acordó que los dos antiguos ministros de Asuntos Exteriores de la IV República se abstuvieran en el última votación.

Pero entiéndase bien el sentido de las peripecias del Palais Bourbon. En rigor no se trataba tan sólo de una cuestión internacional, sino que con ella quedaban implicados problemas interiores de toda índole, que iban desde lo personal—el resentimiento contra Mendès-France, ostensible en los partidos centro-derecha (12), lo cual por no tener mayoría propia pronto ha de resultarle fatal al político radical-socialista, cuyo previsible derribo no creemos le consienta llegar a ver como jefe de Gobierno la decisión del Consejo de la República) hasta lo estructural (los europeístas consideran que la U. E. O. es un grave retroceso con respecto a la C. E. D.), pasando por lo "patriótico" (ante los electores hay que poder invocar la oposición al rearme del "eterno enemigo" alemán). Estimamos que la débil e inestable mayoría obtenida no es suficiente para juzgar que Francia es un aliado poco seguro en la alianza atlántica. La cuestión es muy otra (13). Si se hubiera tratado de pronunciarse a favor o en contra del mantenimiento de la alianza atlántica no hay duda de que quinientos diputados hubieran emitido sin vacilar un voto afirmativo. Pero los Acuerdos de París implicaban la unión al rearme de Alemania, que evidentemente no es popular en Francia. Y por si ello fuera poco no se trata de un rearme alemán dentro de un cuadro supranacional de una integración europea, sino dentro de una alianza que lleva implícita, pese a algunas atenuaciones, la existencia de ejércitos independientes.

Luis GARCÍA ARIAS

(12) La mayor parte de los antiguos jefes de Gobierno pertenecientes a los partidos de centro-derecha, se han abstenido en la votación de la U. E. O., tales como Bidault, Pinay, Reynaud, Plevin y R. Schuman.

(13) Como bien señala PAUL STRUYE: *Une herese fin d'année*. "La Libre Belgique", 3 enero 1955.

II.-NOTAS Y CRONICAS INTERNACIONALES

